

Las Cooperativas no Agropecuarias en la actividad de los servicios técnicos, personales y de uso doméstico en la provincia de Pinar del Río: desarrollo, limitaciones y propuestas para perfeccionar su gestión



No agricultural cooperative in the activity of technical and personal service and household goods in the province of Pinar del Rio: Development, limitations and proposals to perfect its management

***Revista de Cooperativismo y Desarrollo
Año 2015, Volumen 3, número 1***

Felipe Ponce Ceballo¹, Dagoberto Perugorria Noval¹, Reinaldo Salgado Borges²

¹Máster en Dirección Empresarial. Empresa de Servicios Técnicos, Personales y del Hogar, Calle Recreo/ Juan Gualberto Gómez y Adela Azcuy. Pinar del Río. Teléf. 48754818 48752393. Correo electrónico: pdp.pri@cinet.cu

²Ing. Empresa de Servicios Técnicos, Personales y del Hogar, Calle Recreo/ Juan Gualberto Gómez y Adela Azcuy. Pinar del Río. teléf. 4875481848752393. Correo electrónico pdp.pri@cinet.cu

RESUMEN

Los Lineamientos de la Política Económica y Social, probados en el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, expresan en su letra, la necesidad de crear cooperativas en diversos sectores de la economía; particularmente, el número 308 indica: «Introducir formas no estatales de gestión en el comercio, en lo fundamental en los servicios gastronómicos, personales, técnicos y de uso doméstico (Partido Comunista de Cuba (PCC), 2011). La implementación de los lineamientos se concreta con la aprobación de un conjunto de normas a mediados del año 2012, entre ellas el Decreto Ley 305 y, 306 y el Decreto 309, además de un grupo de resoluciones, lo que posibilitó la aprobación en octubre de 2013, de seis cooperativas, a partir del patrimonio de dos Empresas Estatales, en la provincia de Pinar del Rio como experiencia inicial ¿Cómo se comporta el entorno respecto a las cooperativas? ¿Por qué no en todas se aprecia un emprendimiento que produzca transformaciones sustanciales en la gestión de estas organizaciones? ¿Cómo se aprecia el cumplimiento de los valores y principios del cooperativismo en estas cooperativas? Las respuestas a estas interrogantes y la presentación de propuestas constituyen los objetivos del presente trabajo, donde se estudian las principales tendencias, problemas y deficiencias que afectan a las cooperativas en el desarrollo pleno de su gestión económico social, así como sus impactos.

Palabras clave: Cooperativas; educación; formación; información; emprendimiento.

ABSTRACT

The Economic and Social Politics's Limits, proven in the I SAW Congress of the Communist Party of Cuba, they express in their letter, the necessity to create cooperative in diverse sectors of the economy; particularly, the number 308 indicate: «Introducir not forms state of administration in the trade, in the fundamental thing in the gastronomic, personal services, technicians and of domestic use (Communist Party of Cuba (PCC), 2011). The implementation of the limits is summed up with the approval of a group of norms by the middle of the year 2012, among them the Ordinance Law 305 and, 306 and the Ordinance 309, besides a group of resolutions, what facilitated the approval in October of 2013, of six cooperatives, starting from the patrimony of two State Companies, in the county of Pinegrove of the River like initial experience. How does the environment behave regarding the cooperatives? Why not in all an emprendiment is appreciated that produces substantial transformations in the administration of these organizations? How is it appreciated the execution of the values and principles of the cooperativismo in these cooperatives? The answers to these queries and the presentation of proposals constitute the objectives of the present work, where the main tendencies, problems and deficiencies are studied that affect to the cooperatives in the full development of their economic administration - social, as well as their impacts.

Key words: Cooperative; education; formation; information; emprendiment.

INTRODUCCIÓN

En Cuba, a partir de la Actualización de su Modelo Económico se realizan cambios sustanciales, con la aspiración de lograr mayor eficiencia en la actividad económica, y preservar sus conquistas sociales como son la educación y la salud, servicios al alcance de todos los ciudadanos, independientemente de su estatus económico, sexo, color de la piel, o sea, con acceso para todos. De esta forma, se ha evidenciado la necesidad de descentralizar la labor de las empresas estatales y de ceder lugar a nuevas formas de gestión no estatal. En ese escenario, las cooperativas se vislumbran como vía importante, a pesar de determinadas debilidades e incomprensiones en su desarrollo.

Para el trabajo, resulta vital analizar aspectos esenciales del cooperativismo en Cuba, así como el desarrollo de las Cooperativas no Agropecuarias aprobadas y que funcionan en actividades de la gastronomía y los servicios técnicos, personales y de uso doméstico en la provincia de Pinar del Río, así como sus impactos en varios órdenes.

Los objetivos a cumplir se centraron en diagnosticar la situación actual de las cooperativas no agropecuarias en funcionamiento y se evalúan propuestas para el perfeccionamiento de su gestión.

DESARROLLO

Antecedentes. Surgimiento y Desarrollo del Cooperativismo, en Cuba. Las Cooperativas no Agropecuarias.

El Cooperativismo es un movimiento socioeconómico que toma fuerza en un contexto marcado por contradicciones y desigualdades. El cooperativismo tiene como su propia materia prima al ser humano; desde su surgimiento hace miles de

años, desde nuestros antecesores hasta la actualidad, el hombre aprendió y necesitó la cooperación.(Rivera et all., 2007).

En Cuba, el primer antecedente y la experiencia de un cooperativismo organizado se dan en la agricultura, a partir, de la Reforma Agraria, una de las primeras leyes aprobadas por la naciente Revolución el 1ro de enero de 1959, y que propició la entrega de tierras en propiedad de grandes latifundios a los empobrecidos campesinos que la trabajaban.

En la década de los 60, la aparición de las Cooperativas de Créditos y Servicios (CCS), surgen de manera espontánea, y fue ese momento donde se conceptualizó como la Primera Etapa del Cooperativismo en Cuba.

Se denomina CCS a la unión voluntaria de los campesinos, los que manteniendo la propiedad sobre la tierra y los demás medios deciden unirse con el objetivo de recibir créditos, servicios y comercializar su producción, en lo fundamental, con el Estado.

El segundo paso de relevancia en la cooperativización se enmarca en el surgimiento de las Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), las que constituirían un nuevo eslabón en la socialización de la producción agropecuaria.

La CPA: Es la Unión Voluntaria de campesinos y otras personas, que unen sus tierra y medios de producción con el objetivo de trabajar en colectivo.

A partir de septiembre de 1993, el Cooperativismo en Cuba entra en otra etapa de su desarrollo con la constitución de otro tipo de organización; las Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC). Estas surgen del patrimonio de granjas y empresas estatales, con usufructo gratuito sobre la tierra.

Hoy en día estas formas de gestión cooperativa se encuentran en un proceso de perfeccionamiento a partir de un grupo de elementos que limitan su autonomía y su más amplio desarrollo. (Rivera et all., 2007)

Las experiencias de Cuba y el mundo han servido también para trazar la Política de las Cooperativas en Sectores no Agropecuarios, paso trascendental para la actualización del Modelo Económico Cubano (Rivera, 2010).

En el VI Congreso del Partido en abril de 2011, son aprobados los Lineamientos de la Política Económica y Social. En ellos se asume, de hecho, el desarrollo del cooperativismo en Cuba y en varios de estos Lineamientos se expresa hacia dónde irá la nación en este sentido:

Según el Lineamiento 2, el modelo reconocerá y promoverá las cooperativas en diferentes sectores de la economía, en correspondencia con los cambios que se propone realizar. En el lineamiento 25 se constata:

«Se crearán las cooperativas de primer grado como una forma socialista de propiedad colectiva, en diferentes sectores, las que constituyen una organización económica con personalidad jurídica y patrimonio propio, integradas por personas que se asocian aportando bienes o trabajo, con la finalidad de producir y prestar servicios útiles a la sociedad y asumen todos sus gastos con sus ingresos» (Partido Comunista de Cuba, 2011).

Con vista a fortalecer el sector, se subraya que se crearán cooperativas de segundo grado, cuyos socios son cooperativas de primer grado, las que tendrán personalidad jurídica y patrimonio propio y se forman con el objetivo de organizar actividades complementarias afines o que agreguen valor a los productos y servicios.

Se propone, además, lograr la autonomía de gestión de las distintas formas de cooperativas e introducir de forma gradual las cooperativas de servicios en la actividad agroindustrial a escala local (PCC, 2011).

Se propone, como un reto, introducir formas no estatales de gestión en el comercio, en lo fundamental, en los servicios gastronómicos, personales y técnicos de uso doméstico.» (PCC, 2011).

Con el cumplimiento de la política, comienza la implementación de formas no estatales de gestión en los servicios técnicos, personales, de uso doméstico y la gastronomía.

Un primer estudio, realizado por el Ministerio del Comercio Interior, sobre los servicios identificados, arrojaba que solo para el mantenimiento constructivo de las instalaciones dedicadas a estos, se necesitaba, algunas decenas de millones de pesos que, el Estado debía asumir. Otros de los problemas señalados era que parte de lo recaudado, por la prestación de dichos servicios, no era ingresada por los operarios a las cajas de la empresa.

La factibilidad económica y social de crear cooperativas, en las actividades de servicios de servicios gastronómicos, técnicos y personales, se venía estudiando en la provincia de Pinar del Río desde los años 80, como forma de descentralizar actividades que podían ser desempeñadas por entidades cooperativas, el estudio se retoma a partir de 2008. En octubre de 2013, se aprueban las cinco primeras y en diciembre de del propio año, la sexta. De estas: tres, de gastronomía, y tres, de los servicios técnicos, personales y de uso doméstico.

Estudios realizados por diferentes especialistas, resaltan que deben ser tomadas en consideración las particularidades de la sociedad y sistema socio-económico cubano para la propuesta de las nuevas cooperativas con la convicción de que constituyen una herramienta válida actualmente en Cuba.

La imperiosa necesidad de mejorar la eficiencia de la economía ha requerido la búsqueda de nuevas formas de gestión de la propiedad que puedan producir transformaciones positivas, sobre todo, en un grupo de servicios para los cuales la gestión estatal, no es imprescindible. La aprobación de 498 Cooperativas no Agropecuarias al cierre del año 2014 y otras tantas en proceso, representa la decisión del país, de perfeccionar y actualizar su modelo económico.

La Educación Cooperativa como la "Regla de Oro del Cooperativismo". Su importancia para las CNA.

Los principios del cooperativismo.

Como se conoce, la época del cooperativismo contemporáneo comienza con la experiencia de Rochdale en 1844, donde por vez primera se declaran los principios del cooperativismo, sobre los cuales se ha venido trabajando para mejorar su formulación y más, que, para mejorar su formulación, para presentar pautas, líneas de trabajo que permitan a las cooperativas poner en práctica sus valores.

Si bien, de forma objetiva y lógica, podemos pensar en el perfeccionamiento de dichos principios, no es menos cierto que hoy se cuenta con un sistema bastante homogéneo aprobado en el Congreso de la ACI de Manchester en 1995. Sin embargo, la práctica cooperativa en la región demuestra que estos principios no siempre se cumplen de forma individual, ni tampoco como sistema (Rivera et al., 2007).

Principios:

1. Adhesión voluntaria y abierta
2. Administración democrática por parte de los socios
3. Participación económica de los socios
4. Autonomía e independencia
5. Educación, formación e información
6. Cooperación entre cooperativas
7. Interés por la Comunidad

Los principios deben constituir un sistema, sin embargo, sin una adecuada educación y formación en el cooperativismo, resulta imposible su implementación y posterior desenvolvimiento.

En el Lineamiento 200 de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución se puntualiza la necesidad de desarrollar un Sistema Integral de Capacitación en correspondencia con los cambios estructurales, dirigido a la formación y recalificación de los jefes y trabajadores en materia de agronomía, veterinaria, tecnología industrial y de los alimentos, economía, administración y dirección, dentro del cual se incluyan los aspectos relacionados con la gestión cooperativa y ambiental (PCC, 2011). El Decreto-Ley 305, en su Sección 5, artículo 4, refleja los principios sobre los que se sustentan las Cooperativas no Agropecuarias, los cuales se resumen de la siguiente forma:

- Voluntariedad.
- Cooperación y ayuda mutua
- Decisión colectiva e igualdad de derechos de los socios
- Autonomía y sustentabilidad económica.
- Disciplina cooperativa
- Responsabilidad social, contribución al desarrollo planificado de la economía y al bienestar de sus socios y familiares
- Colaboración y cooperación entre cooperativas y con otras entidades (Consejo de Estado, 2012).

A pesar de lo expresado en el Lineamiento 200, en los principios de las Cooperativas no Agropecuarias no aparece declarado explícitamente la educación, formación e información como principio, sin embargo, se enfatiza la necesidad de la capacitación en el proceso de constitución y formación de estas Cooperativas: corresponde, por tanto, preguntarnos ¿Qué importancia y trascendencia tiene el desarrollo y cumplimiento de este principio para las cooperativas, especialmente en Cuba?

¿Qué plantean algunos de las personalidades estudiosas del tema de las cooperativas sobre este principio?

Al anunciar este principio, refiere que: Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan, eficazmente, al desarrollo de sus cooperativas.

Alicia Kaplan de Drimer y Bernardo Drimer señalan: «se trata de una norma fundamental que deriva de la naturaleza misma, de la institución cooperativa»(...)

Desde el punto de vista práctico cabe observar que las cooperativas en su carácter de entidades socioeconómicas, basadas en el 'esfuerzo propio' y la «ayuda mutua» de los asociados, colocan en manos de estos últimos (por sí mismos) funciones de deliberación general, dirección y control interno de las actividades; de modo que los asociados han de adquirir los conocimientos que les permitan llenar acertadamente sus importantes funciones. Pero también desde el punto de vista espiritual, en su carácter de asociaciones de personas que aspiran a regir sus relaciones socioeconómicas en base a normas de igualdad, solidaridad, justicia y equidad, las cooperativas necesitan difundir el espíritu cooperativo a través de la educación» (Kaplan, y Drimer (1981).

Las cooperativas tienen, pues, como centro de su desarrollo, la educación y capacitación (conocida también como la «Regla de Oro del Cooperativismo», con miras a crear una nueva cultura basada en los valores ya relacionados. Para ello brindan educación y entrenamiento a sus miembros, no solo proporcionándoles las herramientas técnicas necesarias para el cumplimiento de sus funciones en pos de la cabal consecución del objeto específico, según la cooperativa de que se trate, sino, también, formando a los cooperativistas en todo lo que tiene que ver con el funcionamiento de la estructura y el sistema cooperativo. Además, las cooperativas sabedoras de los beneficios que ellas mismas reportan a la comunidad, informan al público, en general, y a los formadores de opinión, sobre su forma de funcionar y los beneficios que acarrearán, a los efectos de que más personas puedan acceder a los mismos para su propio fortalecimiento.

A partir de los valores y principios que rigen a las cooperativas y dada las potencialidades de la educación, permite fortalecer en los implicados el hábito del trabajo, el apego al sistema democrático, a la transparencia, la solidaridad, la justicia, la equidad y la responsabilidad social. Por ello, además de su función económica, las cooperativas cumplen con una función educativa complementaria a la que desarrolla el Estado.

Impacto de la implementación de formas de gestión cooperativa, en la actividad de los servicios técnicos, personales y de uso doméstico en Pinar del Río, y problemas que afectan su desarrollo y ventajas del modelo.

Al elaborar los instrumentos de diagnóstico, uno de los objetivos propuestos era conocer el estado actual de la educación cooperativa, su impacto en los resultados de las cooperativas y en el posible desarrollo de esta forma de gestión. Al resumir

Revista de Cooperativismo y Desarrollo, 3(1): 81-92

los resultados de estos medios: (Encuestas, entrevistas, observaciones directas, análisis de informes, visitas a las unidades), se detectan, entre otras, las siguientes generalidades:

- Algunos de los decisores y directivos más vinculados con las CNA (del entorno), no tiene total claridad de la esencia del modelo cooperativo, no identifican a la propiedad cooperativa como parte de la propiedad social socialista, y consideran que coinciden, desde el punto de vista conceptual, al trabajo privado (cuenta propia), y a la cooperativa.
- Algunos de los presidentes y socios, no pueden expresarse con claridad acerca de los principios que sustentan sus cooperativas.
- Las tres cooperativas, objeto de estudio: (Taller de Reparación de Equipos Electrodomésticos «Hermanos Cruz», Taller de Reparación de Calzado, «Estrella Roja» y Atelier «La Moda»), no recibieron preparación inicial antes de ser aprobadas dichas cooperativas, posterior a ello, los actuales presidentes, han recibido cursos, participado en talleres, conferencias y otras acciones, convocadas por la entidad de relación, la ANEC, la Universidad de Pinar del Río, entre otras.
- Varios de los actores directos no tienen total claridad de las normas que rigen las CNA. Este desconocimiento es mayor aún, para los directivos de las organizaciones con los cuales la Cooperativa tiene o tendrá relaciones económicas comerciales.
- Los resultados de las auditorías a las cooperativas, controles practicados, revisión de actas de la asamblea, intercambios empresa- cooperativa, ponen al descubierto la falta de preparación y conocimientos de las personas que están al frente de la cooperativa sobre elementos esenciales para lograr la dirección participativa, no poseen, ni conocen los instrumentos para proyectar su desarrollo mediato e inmediato, así como para practicar con eficiencia la función de control interno. Su capacidad desde el punto de vista del control económico, se resume a la documentación primaria.
- Los problemas, para enfrentar la economía y control interno, así como del tema jurídico, se han tratado de resolver con contratación de asesores, no obstante, ello no ha sido efectivo para profundizar en los conocimientos necesarios de estas materias.

Sin evaluar el resto de los problemas que afectan estas formas de gestión y, especialmente, las que son objeto de estudio, los resultados, de las mismas en sentido general, fueran mejores si lograran superar los problemas que aquí se señalan.

Resultados obtenidos de la implementación de las CNA en tres unidades de la Empresa de Servicios de Pinar del Río.

Si se parte de la comparación tendencial del comportamiento cooperativa unidad estatal, se pudo observar que:

1. Se incrementan los servicios físicos entre un 15 y 20%, sin incrementos de fuerza de trabajo.
2. Los ingresos por prestación de servicios se incrementan entre un 20 y 25%.
3. Las utilidades crecieron en más del 100%.

4. Los aportes al Presupuesto del Estado crecen en más del 100%.
5. Los ingresos monetarios por trabajador que eran como promedio de 400 pesos mensuales, sobrepasan los 1100 pesos por socio.
6. Hay una reducción significativa del indicador costo por peso de venta.
7. Se crean reservas para contingencias, que dan posibilidades de asumir los efectos de eventos que perjudican la economía de la entidad, así como fondos de inversiones que propician crecimiento y desarrollo y los socioculturales dirigidos esencialmente al incremento más directo del bienestar de los socios, familiares y la comunidad, sin que ello resulte una fórmula pura en este sentido.

Desde el punto de vista de la gestión, además se aprecia:

- Un mayor sentido de pertenencia de los socios, principalmente en las CNA, «Taller Hermanos Cruz» y «Atelier La Moda».
- Un pensamiento emprendedor en la CNA «Atelier La Moda».
- Una proyección hacia el entorno empresarial y del mercado por el «Atelier La Moda».
- Una mayor cooperación del trabajo en las CNA «Taller Hermanos Cruz», y «Atelier La Moda».
- La obtención de la categoría de aceptable en la Verificación Nacional al Control Interno, en la CNA «Taller Hermanos Cruz».

Otros aspectos de impacto:

- Los presidentes y socios aprecian de positivo el trabajo realizado por la Empresa de Servicios y la Universidad, lo consideran orientador y formativo, reconocen además un grupo de deficiencias que en el orden interno que tienen por superar.
- La Empresa de Servicios, para las tres cooperativas desprendidas de su patrimonio, se ha ido convirtiendo en oferente de servicios, y se incluyen y participan en actividades de innovación tecnológica, balance de la gestión del año, conformación del plan de demandas de aseguramientos, actividades con la juventud, exposiciones, entre otras. Esto es apreciado por ambas partes como una complementariedad positiva.
- En el contrato de arrendamiento, Empresa Cooperativa, se aprecian obligaciones que debe cumplir la cooperativa para con los servicios que ofertan las mismas, en especial, con los conceptualizados como «Encargo Estatal». Significa que la empresa estatal puede contractualmente controlar el estado cumplimiento de obligaciones estatales de la cooperativa, sin intervenir en la autonomía de la misma.

Elementos internos y externos que afectan los resultados de las CNA, objeto de estudio.

Los instrumentos aplicados y la experiencia en el cooperativismo, nos muestran los problemas que se relacionan como tendencia:

- Es preciso elevar el sentido de emprendimiento para generar una verdadera transformación de los servicios y del medio, con excepción del Atelier «La Moda».
- No se han proyectado por un mejoramiento de la imagen comercial.
- No hay apreciación de todas las potencialidades internas, ni una estrategia bien diseñada para el desarrollo de la cooperativa, se enfatiza en el tema de los aseguramientos «que se le deben entregar», por lo que no se supera totalmente el pensamiento de la unidad estatal.
- El mercado para la adquisición de las materias primas y materiales para los servicios ha sido inestable, en otros casos negados a las Cooperativas, así como exigencias no previstas en las normas jurídicas por los proveedores, y precios no acordes a dichas normas.
- Los controles y controladores externos, por lo general, no se adaptan al funcionamiento de una cooperativa, más bien lo practican a partir de la experiencia en la empresa estatal y en ocasiones se viola la autonomía de la cooperativa.
- La falta de conocimiento y pensamiento cooperativo de algunos decisores sobre las CNA, que en ocasiones son hostiles al desarrollo de esta forma de gestión.
- Excesivos pasos que dilatan el proceso de aprobación.
- Ha quedado relegado el Consejo de la Administración Municipal, prácticamente en todo el proceso, lo que lo aleja de sus intereses y del conocimiento del funcionamiento de la CNA, así como de la posibilidad de influir sobre esta forma de gestión y viceversa.
- La modificación de los estatutos lleva trámites ante el Registro Mercantil, lo que implica complicaciones adicionales al desarrollo de estas formas de gestión.
- No existe total claridad en los límites del control, así como atención e impulso al desarrollo cooperativo.
- Las cooperativas constituidas a partir de desprendimientos del patrimonio estatal, en el caso estudiado, se corresponde con las propias unidades de servicios que funcionaban estatalmente, son pequeñas cooperativas, que no superan los 14 socios, con un bajo potencial económico que no le permiten hacer inversiones transformadoras. Estas, en su constitución, con muy pocas opciones de personal para elegir su Órgano de Dirección con su Presidente, que además, una vez electo, por las propias características que arrastran este tipo de unidades con gestión estatal, independientemente de las prerrogativas que tiene la asamblea, se hace prácticamente vitalicio tenga más o menos resultados.

CONCLUSIONES

La educación cooperativa, formación e información no son contempladas en las normas de las CNA como uno de sus principios, sin embargo, para la experiencia mundial, este constituye la regla de oro del desarrollo cooperativo, por lo que es preciso concederle una atención especial al mismo.

La falta de una educación cooperativa, tanto desde el punto de vista interno, como de todo el sistema, es la causa de un grupo de problemas e insuficiencias que inciden directamente en la eficiencia, eficacia, cumplimiento de los objetivos y

gestión en general de las cooperativas no agropecuarias y, en especial, de las que constituyen objeto de estudio de este trabajo.

El Impacto desde diferentes aristas del funcionamiento de tres cooperativas en los servicios técnicos, personales y de uso doméstico, en Pinar del Río, ha sido positivo, reflejado en un grupo de indicadores y, sobre todo, de la apreciación de un sentido de pertenencia que se había debilitado en estas mismas unidades que se gestionaban estatalmente.

A partir del estudio realizado, es apreciable un grupo de deficiencias, que pasan desde una deficiente autoevaluación de sus potencialidades internas, hasta enfrentar un entorno que no siempre le es favorable, los déficits del mercado mayoristas, entre otros, y que tienen su reflejo, en primer lugar, en que dichas cooperativas no han producido un cambio sustancial en los servicios y su entorno, aun cuando el modelo tiene las potencialidades para alcanzar objetivos superiores a lo logrado.

Independientemente de los problemas y deficiencias señalados, es apreciable que las mayores potencialidades están en lo interno, y en última instancia en la preparación y disposición para enfrentar el nuevo modelo por el Presidente de la Cooperativa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Consejo de Estado. 2012. Decreto- Ley 305 y 306. Gaceta Oficial No. 53 de la República de Cuba.
- Consejo de Ministros. 2012. Decreto 309. Gaceta Oficial No. 53 de la República de Cuba.
- Kaplan de Drimer, A., y Drimer, B. (1981) «Las cooperativas. Fundamentos, historia, doctrina». Intercoop, Buenos Aires.
- Partido Comunista de Cuba. 2011. Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución.
- Rivera, C. A. (2007). El Cooperativismo en la realidad Latinoamericana y Caribeña. Memorias del Evento Internacional «COOPERAT ´ 2007». La Habana, Cuba.
- Rivera, C. A. (2007). El Cooperativismo en la realidad Latinoamericana y Caribeña. Memorias del Evento Internacional «COOPERAT ´ 2007». La Habana, Cuba.
- Rivera, C. A. (2010). El Cooperativismo en el Modelo Económico Cubano. Su impacto en el desarrollo social. Memorias de la I Convención Internacional sobre Cooperativismo, Globalización y Problemas del Desarrollo. República Dominicana.

Recibido: 15 de diciembre 2014.

Aceptado: 29 de enero de 2015.

Felipe Ponce Ceballo. Máster en Dirección Empresarial. Empresa de Servicios Técnicos, Personales y del Hogar, Calle Recreo/ Juan Gualberto Gómez y Adela Azcuy. Pinar del Río. Teléf. 48754818 48752393.
Correo electrónico: pdp.pri@cinet.cu
